

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 29 de junio de 2010.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3. Propuesta de los Decanos y Directores de Escuela

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la normativa de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años, según anexo I.

4.2. El Consejo de Gobierno acuerda autorizar a los Tribunales de Compensación de las distintas titulaciones para flexibilizar los criterios generales de aplicación en los casos referidos a Planes de Estudios extintos o en extinción.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Apoyo a los Departamentos por dispensa de carga docente por cargos académicos de sus profesores, según anexo II.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de una empresa de Base Tecnológica en la UNED "Síntesis orgánica, imagen y resonancia magnética", Promotora: D^a Paloma Ballesteros García, según anexo III.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones del régimen económico de los Programas de Enseñanzas no Regladas de la Universidad, según anexo IV.

7.2. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al documento aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2009 sobre la regulación de los tutores o colaboradores de apoyo en red del CUID, según anexo V.

7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la ampliación del plazo de matrícula, con carácter extraordinario, hasta el 30 noviembre de 2010, de los Programas de Especialización, programa de Desarrollo Profesional y Programa de Formación del Área de la Salud.

7.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Complejo Hospitalario San Luís, según anexo VI.

7.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la UNED y la Federación de Coordinadores y Asociaciones de Discapacitados Físicos de las Comunidades Autónomas de España (COAMIFICOA) para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo VII.

7.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universitat Oberta de Catalunya, según anexo VIII.

7.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico para el desarrollo en su modalidad no presencial del programa formativo: "Educación para la ciudadanía y derechos humanos 2010-2011" UNED, Universidad Carlos III y UOC., según anexo IX.

7.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Asociación Nacional del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC), según anexo X.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación parcial del RRI del Consejo de Gobierno para refundir las comisiones delegadas y adaptar su composición a la LOMLOU, según anexo XI.

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de los correspondientes miembros en las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno, según anexo XII.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba las Directrices Presupuestarias 2011, según anexo XIII.

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el "Código de Conducta de la UNED", según anexo XIV.

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba, en relación con el Código de Conducta y la Comisión de Responsabilidad Social:

- a) Que sea el Defensor Universitario el referente del seguimiento del Código de Conducta.
- b) Que sea la Oficina de Planificación y Calidad la encargada de evaluar los indicadores de la Comisión de Responsabilidad Social.

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

10.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Faculdade Internacional de Curitiba - FACINTER y Faculdade de Tecnologia Internacional – FATEC Internacional, (Brasil), según anexo XV.

10.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prestaciones comunes en el Centro Cultural de España en Malabo, según anexo XVI.

10.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Nacional de Quilmes, según anexo XVII.

10.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria Erasmus, curso 2010/2011, según anexo XVIII.

10.5. El Consejo de Gobierno aprueba las funciones de los tutores Erasmus, curso 2010/2011, según anexo XIX.

10.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo XX.

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Vª Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de Proyectos Piloto para la Adaptación de la Docencia al Espacio Europeo (Curso 2010-2011), según anexo XXI.

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

12.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, según anexo XXII.

12.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS Funcionario, según anexo XXIII.

12.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS Laboral, según anexo XXIV.

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.1. Vicerrectorado de Profesorado

14.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2010 para la evaluación de la actividad docente, que se incluye en el documento anexo XXV junto con el formulario de solicitud y el modelo de memoria de méritos docentes.

14.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2010 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador que se incluye en el documento anexo XXVI junto con el formulario de solicitud y el modelo de informe del Departamento sobre la actividad docente del profesorado contratado no indefinido.

14.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria en profesor titular de universidad y de profesor colaborador en profesor contratado doctor, que se especifican en el anexo XXVII.

14.1.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesorado contratado, en aplicación de la resolución del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, indicadas en el anexo XXVIII.

14.1.5. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D. Javier Callejo Gallego, profesor titular de universidad de la UNED, en el Centro de Investigaciones sociológicas (CIS), durante el curso 2010-2011, y con efectos desde el 1 de noviembre de 2010.

14.1.6. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Julián Santos Peñas como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.7. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Mariano Molero Meneses como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.8. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Jesús M^a Minguet Melián como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.9. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D^a Elvira Repetto Talavera como colaboradora honorífica de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.1.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Rosa ELOSÚA DE JUAN, profesora titular de universidad del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Escuela St. Mary's e Cagayan de Oro (Filipinas). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá

percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.11. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. José M^a RIPALDA CRESPO, profesor emérito del Departamento de Filosofía, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 3 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad Austral de Chile. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.12. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Ana M^a CAMACHO LÓPEZ, profesora contratada doctora del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación, para realizar una estancia de investigación, del 1 de octubre de 2010 al 31 de marzo de 2011, ambos inclusive, en el Institute of Metal Forming" de la Rwth Aachen University (Aachen, Alemania), en el marco del programa "José Castillejo". La profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.13. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Ana Victoria ARIAS ORDUÑA, profesora contratada doctora del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 28 de septiembre al 27 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Jaén. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.14. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Cristina SÁNCHEZ ROMERO, ayudante del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad Complutense de Madrid. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Paz POUS DE LA FLOR, profesora titular de universidad del Departamento de Derecho Civil, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de octubre al 1 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Perpignan (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Rosa Adela LEONSEGUI GUILLÓT, profesora titular de escuela universitaria del

Departamento de Derecho Civil, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de octubre al 1 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Perpignan (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Manuel MAÍLLO FERNÁNDEZ, profesor contratado doctor del Departamento de Prehistoria y Arqueología, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de noviembre de 2010 al 1 de mayo de 2011, ambos inclusive, en el Leverhulme Centre for Human Evolutionary Studies de la Universidad de Cambridge, en el marco del Programa José Castillejo. El profesor citado podrá percibir durante el periodo de la Licencia de Estudios la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.18. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fechas de la solicitud de la Licencia de Estudios de D. Pedro CORDOBA TORRES, profesor contratado doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de noviembre al 17 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en el Laboratoire d'Electrochimie et de Physico-chimie des Matériaux et des Interfaces, LEPMI-SIMAP, de Grenoble-INP (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

14.1.19 El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Jaime Requeijo González como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 y por un periodo de dos cursos académicos.

14.2. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

14.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a los Centros Asociados por la colaboración tutorial durante las sesiones de las Pruebas Presenciales:

CENTRO ASOCIADO	Importe	CENTRO ASOCIADO	Importe
A CORUÑA	435 €	JAÉN-ÚBEDA	435 €
ALBACETE	435 €	LA PALMA	435 €
ALMERÍA	435 €	LA RIOJA	435 €
ALZIRA-VALENCIA	1.740 €	LA SEU D'URGELL	435 €
ASTURIAS	435 €	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	870 €
ÁVILA	435 €	LES ILLES BALEARS	870 €
BARBASTRO	435 €	MADRID Tribunales	2.175 €
BAZA	435 €	MADRID CUID	500 €
BERGARA	435 €	MÁLAGA	870 €
BIZKAIA	435 €	MELILLA	435 €

BURGOS	435 €	MOTRIL	435 €
CÁDIZ	435 €	OURENSE	435 €
CALATAYUD	435 €	PALENCIA	435 €
CAMPO DE GIBRALTAR	435 €	PAMPLONA	435 €
CANTABRIA	435 €	PLASENCIA	435 €
CARTAGENA	435 €	PONFERRADA	435 €
CASTELLÓ-VILA REAL	435 €	PONTEVEDRA	435 €
CEUTA	435 €	SEGOVIA	435 €
CIUDAD REAL	435 €	SEVILLA	870 €
CÓRDOBA	435 €	TALAVERA DE LA REINA	435 €
CUENCA	435 €	TENERIFE	435 €
DENIA	435 €	TERRASSA	870 €
ELCHE	435 €	TERUEL	435 €
FUERTEVENTURA	435 €	TORTOSA	870 €
GIRONA	435 €	TUDELA	435 €
GUADALAJARA	435 €	ZAMORA	435 €

14.2.2 El Consejo de Gobierno aprueba la composición del Jurado de selección de Becarios para el curso académico 2010-2011:

Presidente:

- Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

Vicepresidente:

- El Gerente de la Universidad

Vocales:

- Representante de los Decanos de Facultad/Directores ETS en la Comisión Delegada de Estudiantes en el Consejo de Gobierno.
- Representante de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante del PDI Contratado en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Los Secretarios de las tres Facultades/Escuelas con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Alumnos, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte del Jurado aquellos que no la cumplan.
- El Jefe del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado.
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El Jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.

14.2.3 El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de funcionamiento y organización del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), según anexo XXIX.

14.2.4 El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED, según anexo XXX.

14.3 Vicerrectorado de Investigación

14.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria del Máster Universitario en Formación de profesores de español como segunda lengua, para su envío a verificación al Consejo de Universidades, según anexo XXXI.

14.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia de 74.997,95 euros (setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete euros con noventa y cinco céntimos) a los Centros Asociados, en concepto de transferencia a los tutores del prácticum del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

14.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fechas para el período sabático tipo B de la Profesora D^a Aurora Marquina Espinosa desde el 1 de octubre de 2010 al 30 de junio de 2011.

14.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo Especial de Colaboración para la realización de tesis doctorales Co-dirigidas entre la Universidad Aristóteles de Salónica y la UNED, según anexo XXXII.

14.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Università Degli Studi di Trento. Alumna: D^a Elena Maculan, según anexo XXXIII.

14.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Universidad "Paul Verlaine" (Metz-Francia). Alumna: D^a Cristina Ruiz Ruíz de Oña, según anexo XXXIV.

14.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela entre la UNED y la Università Degli Studi di Torino. Alumna: D^a Alicia Rodríguez Gómez, según anexo XXXV.

14.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED, la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la creación de un Instituto de Investigación de Paleontología de Dinosaurios, según anexo XXXVI.

14.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento de grupo en formación: "Biología Evolutiva", Investigador responsable D. Francisco J. Ortega Coloma, según anexo XXXVII.

14.3.10 El Consejo de Gobierno aprueba las Memorias de Programas de Doctorado que serán remitidas al Consejo de Coordinación Universitaria para su verificación, anexo XXXVIII:

- Doctorado de Seguros y otros aspectos actuales del Tráfico Económico
- Doctorado de Seguridad
- Doctorado en Paz, Seguridad y Defensa.

14.3.11 El Consejo de Gobierno aprueba la Memoria de la Especialidad de Informática del Máster Universitario en Formación del Profesorado, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, para su envío a verificación al Consejo de Universidades, según anexo XXXIX.

14.3.12. El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia de 50.668,80 euros (cincuenta mil seiscientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos) al Centro Asociado de Madrid, en concepto de transferencia a los tutores por el apoyo y colaboración en los másteres universitarios oficiales de la UNED.

14.4. Vicerrectorado de Medios Impresos y audiovisuales

14.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

Texto Básico de Grado

Se aprueban los siguientes originales:

Título: **IDEAS Y FORMAS POLÍTICAS: DEL TRIUNFO DEL ABSOLUTISMO A LA POSMODERNIDAD.**

Coordinadores: Pedro Carlos González Cuevas / Ana Martínez Arañón.

Autores: Luis de Andrés, César Antona, Yolanda Casado, Elena Casas, Alfredo González Martínez, Marisa González de Oleaga, Raquel Sánchez García.

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Grado Ciencia Política y de la Administración.

Título: **MATERIALES PARA UN CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO.**

Autora: Remedios Morán Martín.

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones.

Facultad de Derecho.

Grado Derecho.

Título: **PRINCIPALES COMPUESTOS QUÍMICOS.**

Autoras: Soledad Esteban Santos / Rosa M^a Claramunt Vallespi / M^a Del Pilar Cornago Ramírez / M^a Ángeles Farrán Morales, / Marta Pérez Torralba / Dionisia Sanz del Castillo.

Departamento de Química Orgánica y Biorgánica.

Facultad de Ciencias.

Grado Química.

Título: **HISTORIA CONTEMPORÁNEA.**

Autores: Lucía Rivas Lara (Coordinadora) / Genoveva García Queipo del Llano / Isidro Sepúlveda.

Departamento de Historia Contemporánea.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Filosofía.

Titulo: **DIVERSIDAD E IGUALDAD EN EDUCACIÓN.**

Autoras: Teresa Aguado Odina (Coordinadora) / Belén Ballesteros Velázquez / Rosario Jiménez Frías / Inés Gil Jaurena / Beatriz Malik Liévano / Patricia Mata Benito.

Departamento MIDE I.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Titulo: **CORRIENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTEMPORÁNEAS.**

Coordinadora: Gabriela Ossenbach Sauter.

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Titulo: **FUNDAMENTOS DE SINTAXIS.**

Autor: Agustín Vera Luján.

Departamento de Lengua Española y L. General.

Facultad de Filología.

Grado en Lengua y Literatura Española.

Titulo: **CONECTADOS EN EL CIBERESPACIO.**

Coordinador: Roberto Aparici.

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DD.EE.

Facultad de Educación.

Grado en Educación Social.

Título: **GEOGRAFÍA GENERAL II (GEOGRAFÍA HUMANA).**

Autores: M^a Pilar González Yanci / M^a José Aguilera Arilla / M^a Pilar Borderías Uribeondo / José Miguel Santos Preciado.

Departamento de Geografía.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Geografía e Historia.

Titulo: **ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS DE GEOGRAFÍA GENERAL II (GEOGRAFÍA HUMANA).**

Autores: M^a Pilar González Yanci / M^a José Aguilera Arilla / M^a Pilar Borderías Uribeondo / José Miguel Santos Preciado.

Departamento de Geografía.

Facultad de Geografía e Historia.

Grado en Geografía e Historia.

Texto Máster

Se aprueban los siguientes originales:

Titulo: **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.**

Coordinadora: Gloria Pérez Serrano.

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Educación.

Master Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad: Intervención Sociocomunitaria.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD INTELECTUAL. MÓDULO 13.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Iva Strnadova (Universidad Karla de Praga).Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD EN AUDICIÓN Y LENGUAJE. MÓDULO 14.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: M^a José Yolanda Hernández Moreno (Centro de Educación Especial Ciudad de Toledo).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE TIPO VISUAL. MÓDULO 15.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Lea Kvetonova (Universidad Karla de Praga).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE TIPO MOTÓRICO. MÓDULO 16.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Isabel Ferrándiz Vindel (Universidad de Castilla la Mancha), Julián Palacios Sánchez (C.P. Educación Especial María Soriano – Madrid).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL EN LA DIVERSIDAD. MÓDULO 17.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Ana María Riaño Galán / Raúl Merino San Emeterio (C. Ed. Especial Dr. Fernando Arce).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **LA INTEGRACIÓN EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 18.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autor: Samuel Gento Palacios / Günter Huber (Universidad de Tübingen – Alemania).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 19.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Lea Kvetonova (Universidad Karla de Praga).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS ADULTAS. MÓDULO 20.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autor: Francisco Salvador Mata (Universidad de Granada).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS EN LA TERCERA EDAD. MÓDULO 21.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autoras: Gloria Pérez Serrano / M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya.

Facultad de Educación / Departamento de Educación Especial.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”

Titulo: **EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL TRATAMIENTO DE DIVERSIDAD. MÓDULO 22.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autores: Isabel Ferrándiz Vindel (Universidad de Castilla la Mancha), Vicente Orden Gutiérrez (Colaborador UNED – Madrid).

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **MUSICOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 23.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios.

Autora: Pilar Lago Castro.

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Titulo: **GESTIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD. MÓDULO 24.**

Coordinador-Director: Samuel Gento Palacios

Autor: Jorge Pina Mulas.

Departamento de Educación Especial.

Facultad de Educación.

“Máster Inter-Universitario sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad”.

Unidades Didácticas

Se aprueban los siguientes originales:

Titulo: **TECNOLOGÍA DE LAS CENTRALES TERMOELÉCTRICAS CONVENCIONALES.**

Autora: Consuelo Sánchez Naranjo.

Departamento de Ingeniería Energética.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Titulo: **LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Coordinador: Roberto Aparici.

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DDEE.

Facultad de Educación.

Colecciones Temáticas

- Arte y Humanidades.

Se aprueban los siguientes originales:

Titulo: **RETRATO DE LA MUJER RENACENTISTA.**

Editoras: Amparo Serrano de Haro / Esther Alegre Carvajal.

Departamento de Historia del Arte.

Facultad de Geografía e Historia.

Titulo: **LA FIGURA DEL ARTISTA EN ANDALUCÍA EN EL TRÁNSITO DE LA MODERNIDAD A LA CONTEMPORANEIDAD: EL PINTOR DIEGO MONROY Y AGUILERA.**

Autor: José Antonio Vígara Zafra.

Departamento Historia del Arte.

Facultad Geografía e Historia.

Titulo: **DESTINO Y LOS POETAS. LA REVISTA DESTINO Y LA POESÍA EN BARCELONA (1939-1950).**

Autora: Dolores Manjón Cabeza.

Beca de Investigación Miguel Fernández 2007.

Titulo: **EL COMPROMISO DESPUÉS DEL COMPROMISO. POESÍA, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN (POÉTICAS: 1980-2005)**

Autora: Araceli Iravedra Valea.

Beca de Investigación Miguel Fernández 2008.

- Arte y Humanidades - Serie: Literatura y mujer siglos XX y XXI.

Se aprueba el siguiente original:

Titulo: **TEJIENDO EL MITO.**

Autoras: Margarita Almela / Helena Guzmán / Brigitte Leguen / Marina Sanfilippo.

Departamentos de Literatura Española, Filología Clásica, Filología Francesa, Filologías extranjeras y sus Lingüísticas.

Facultad de Filología.

- Ciencias Sociales y Jurídicas.

Se aprueban los siguientes originales:

Titulo: **EL DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA: CANADÁ MÉXICO.**

Autor: Marco Odello.

Departamento de Derecho Internacional.

Facultad de Derecho (Universidad de Aberysthwyth) Gales.

Titulo: **EL SISTEMA MUNDIAL: PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGICAS.**

Autora: Paloma García Picazo.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Titulo: **EL SISTEMA MUNDIAL. PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGICAS. TEMAS ABREVIADOS.**

Autora: Paloma García Picazo.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Titulo: **INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.**

Coordinador: Antonio Gutiérrez Resa.

Departamento de Trabajo Social.

Facultad de Derecho.

Colección Sin Barreras

Se aprueba el siguiente original:

Titulo: **LOS ESTUDIANTES CUENTAN.**

Coordinadora: Esther Peñas.

UNIDIS.

CD - ROM

Se aprueba el siguiente original:

Título: **PRIMERAS JORNADAS EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN LA EMPRESA GLOBAL.**

Coordinador: Javier Conde.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Coediciones

Se aprueban los siguientes originales:

Título: **LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL NEOLIBERALISMO.**

Autor: Enrique Vega Fernández.

Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Título: **CONSTRUZIONE E CONSERVACIONE DELLA MEMORIA NELLE COMUNITÀ FEMMINILI. SPAGNA E ITALIA SECC. XV - XVII.**

Autora: Nieves Baranda Leturio.

Departamento Literatura Española y Teoría de la Literatura.

Facultad de Filología.

Coedición con Firenze University Press.

14.5. Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

14.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo XL.

14.6. Vicerrectorado de Centros Asociados

14.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, zona no Feder:

C.A. de ÁVILA	Obras aula 19	29.294
C.A. de BARBASTRO	Obras de adaptación de aulas	70.000
C.A. de BERGARA	Aulas AVIP	10.000
C.A. de BIZKAIA	Aulas AVIP	15.000
C.A. de BIZKAIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CALATAYUD	Aulas AVIP	20.000
C.A. del CAMPO DE GIBRALTAR	Adquisición de fondos bibliográficos	5.000
	Actualización del sistema de detección de incendios	4.908
C.A. de CANTABRIA	Adquisición de bibliografías para trabajos	3.580
C.A. de CANTABRIA	Adquisición de bibliografía de referencia	4.486
C.A. de CANTABRIA	Aulas AVIP	10.000
C.A. de CANTABRIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CERVERA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de CÓRDOBA	Proyecto obras ascensor	2.668
C.A. de CÓRDOBA	Traslado aula de Cabra	3.074
C.A. de CÓRDOBA	Adquisición pupitres aulas de examen	12.290
C.A. de CUENCA	Pintura del salón de actos	2.823

C.A. de CUENCA	Instalación de megafonía	3.400
C.A. de GIRONA	Aula AVIP	12.000
C.A. de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	Financiación básica	25.212
C.A. de LA RIOJA	Aula AVIP-VIDEOCONFERENCIA	12.000
C.A. de LA RIOJA	Aula AVIP 1 +	5.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Obras de reparación	3.056
C.A. de LES ILLES BALEARS	Adquisición de escaner para pruebas presenciales	601
C.A. de LES ILLES BALEARS	Funcionamiento ordinario de campus	6.201
C.A. de LES ILLES BALEARS	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de LUGO	Financiación básica	126
C.A. de MADRID	Valija Virtual	111.555
C.A. de MADRID	Aulas AVIP	60.000
C.A. de PAMPLONA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de PAMPLONA	Aulas AVIP	15.000
C.A. de TERRASSA	Funcionamiento ordinario de campus	28.799
C.A. de TERRASSA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de TERUEL	Aula AVIP 1 +	5.000
C.A. de TUDELA	Aulas AVIP 1 +	10.000
C.A. de VITORIA	Aulas AVIP 1 +	10.000
C.A. de VITORIA	Equipamiento informático tablet wacom	1.900
C.A. de ZAMORA	Obras e instalaciones en el aula de BENAVENTE	5.981
TOTAL PETICIONES EN OCTUBRE		520.354

14.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, zona Feder:

C.A. de A CORUÑA	Escaner para valija de retorno (Plan ETICA)	640
C.A. de A CORUÑA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	20.000
C.A. de A CORUÑA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	26.845
C.A. de A CORUÑA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ALBACETE	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ALZIRA-VALENCIA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ASTURIAS	Aulas AVIP1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de ASTURIAS	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de ÁVILA	Acondicionamiento acústico y audiovisual aula 19	20.074
C.A. de CÁDIZ	Servidor valija virtual (Plan ETICA)	3.440
C.A. de CARTAGENA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900

C.A. de CASTELLÓN-VILAREAL	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de CEUTA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de DENIA	Equipamiento informático (Plan ETICA)	40.000
C.A. de ELCHE	Adquisición de ordenadores portátiles (Plan ETICA)	3.500
C.A. de FUERTEVENTURA	Instalación WIFI (Plan ETICA)	7.075
C.A. de GUADALAJARA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de JAÉN	Instalación WIFI (Plan ETICA)	29.906
C.A. de LA PALMA	Instalación interior de conexión con fibra óptica (Plan ETICA)	9.976
C.A. de LA PALMA	Ampliación y canalización para conexión de fibra óptica (Plan ETICA)	1.279
C.A. de LA PALMA	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	16.154
C.A. de LANZAROTE	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	7.075
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Adquisición de 6 ordenadores portátiles (Plan ETICA)	3.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Aulas AVIP (Plan ETICA)	15.000
C.A. de LAS PALMAS DE G.C.	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	9.563
C.A. de LUGO	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	23.944
C.A. de MÉRIDA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	32.463
C.A. de MÉRIDA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de OURENSE	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de OURENSE	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PALENCIA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PLASENCIA	Instalación de WIFI (Plan ETICA)	22.273
C.A. de PLASENCIA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	45.156
C.A. de PONFERRADA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	20.000
C.A. de PONFERRADA	Kiosco y Mediateca (Plan ETICA)	22.670
C.A. de PONFERRADA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PONTEVEDRA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
C.A. de PONTEVEDRA	Equipamiento informático tablet wacom (Plan ETICA)	1.900
C.A. de PONTEVEDRA	Aulas AVIP-VIDEOCONFERENCIA (Plan ETICA)	20.000
C.A. de TALAVERA DE LA REINA	Adquisición de un SAI (Plan ETICA)	1.172
C.A. de TENERIFE	Aulas AVIP (Plan ETICA)	15.000
C.A. de ZAMORA	Adquisición de impresora para pruebas presenciales (Plan ETICA)	847

C.A. de ZAMORA	Aulas AVIP 1 + (Plan ETICA)	15.000
INTECCA-PONFERRADA	Ampliación sistemas streaming y grabación (Plan ETICA)	43.775
TOTAL PLAN ETICA EN OCTUBRE		545.527

14.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Universidad de Salamanca para la realización, en Ávila, de actividades conjuntas de extensión universitaria y formación continua, según anexo XLI.

14.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la UNED y el Centro Asociado de Madrid para el desarrollo de actividades en materia de formación, según anexo XLII.

14.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo general de colaboración entre la UNED, el Centro Asociado de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, según anexo XLIII.

14.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba los Estatutos de la Fundación Estudios por Ibiza-Centro de Estudios Avanzados, según anexo XLIV.

14.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba la apertura de un Aula Universitaria de la UNED en la ciudad de Vigo y adscrita y dependiente del Centro Asociado de Pontevedra, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Rectora del Centro Asociado de Pontevedra el 15 de septiembre de 2010.

Consecuentemente, la apertura será efectiva cuando se cumplan las condiciones fijadas en la citada reunión y el Patronato acuerde su puesta en marcha.

14.7. Secretaría General

14.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Reglamento de Régimen Interno para Facultades/Escuelas de la UNED, según anexo XLV.

14.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba los siguientes acuerdos adoptados en la Comisión de Archivo:

Norma de conservación: 1/2010.

- Denominación de la serie: **Expedientes de sesiones de la Junta o Consejo de Gobierno.**
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 2 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.
- Acceso: Restringido a la Comunidad Universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Norma de conservación: 2/2010.

- Denominación de la serie: **Expedientes de sesiones del Pleno del Claustro Universitario.**
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 5 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.
- Acceso: Acceso restringido a la Comunidad universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Norma de conservación: 3/2010.

- Denominación de la serie: Expedientes de sesiones de la Comisión de Estatutos.
- Unidad administrativa productora: Secretaría General.
- Período de permanencia en los archivos de gestión: 5 años.
- Valor administrativo: una vez se aprueba el acta de cada sesión, generalmente en la sesión siguiente.
- Acceso: Restringido a la Comunidad Universitaria.
- Conservación permanente: sí.
- Sesión: 1/2010.
- Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo: 25 de mayo de 2010.

Aprobación de los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1: Identificar y posteriormente expurgar la documentación de varias estancias de Bravo Murillo, así como de otros edificios, para llevar la documentación identificada y en cajas de Archivo al nuevo depósito del Archivo General en Juan del Rosal. Esto es urgente debido a los problemas de espacio existentes en la UNED.

Acuerdo N° 2: Se acuerda realizar trabajos de paso de legajo a caja en todos los depósitos de gestión de las facultades para llevarlos al depósito del Archivo General.

- Depósito de Psicología: desde 1980 hasta 2003
- Depósito de la planta -2 de Bravo Murillo: Serie de Expedientes de Ejecución del Presupuesto de Gastos hasta el año 2000 (expurgo)
- Empresa Normadat: Expedientes Académicos de Alumnos "Serie Indiferenciados". Empezaremos por traernos los 190.000 expedientes académicos de alumnos desde 1973 hasta 1980 de todas las facultades de la UNED.

Acuerdo N° 3: Crear la Comisión de la e-Administración y realizar el estudio de todos los procedimientos administrativos que produce la UNED.

14.7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del artículo 70 del vigente Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Geografía e Historia:

Artículo 70.

El voto será ponderado por sectores de la comunidad universitaria, con arreglo a los siguientes porcentajes:

- a) Profesores con vinculación permanente a la Universidad: 55%
- b) Resto del personal docente e investigador: 11%
- c) Estudiantes: 19%
- d) Personal de Administración y Servicios: 9%
- e) Profesores Tutores: 6%

14.7.4. El Consejo de Gobierno aprueba conceder la medalla de plata a D. Juan José Álvarez Rubio, quien fuera Director del Centro Asociado de Vergara desde octubre de 1996 a septiembre de 2010.

14.8. Vicerrectorado de Formación Permanente

14.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba el pago de la liquidación definitiva del curso 2009/2010, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID, a los Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, aprobado en Consejo Social de 1 de julio de 2009.

<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>		<i>CENTRO</i>	<i>IMPORTE</i>
ALBACETE	8.370,24		LA PALMA	624,83
ALMERIA	4.551,85		LA RIOJA	2.487,34
ALZIRA-VALENCIA (VALENCIA)	11.176,18		LA SEU D URGELL	1.543,66
ASTURIAS	8.446,61		LES ILLES BALEARS - PALMA M.	8.087,55
BARBASTRO	5.204,60		MADRID	137.357,93
BAZA	1.661,36		MALAGA	14.389,53
BERGARA	5.898,30		MELILLA	1.195,16
BIZKAIA	6.681,60		MÉRIDA	4.346,24
BURGOS	2.052,81		MOTRIL	2.286,28
CADIZ	12.188,93		PAMPLONA	8.198,15
CALATAYUD	6.758,63		PLASENCIA	2.024,65
CANTABRIA	4.080,78		PONFERRADA-LA BAÑEZA	1.528,30
CARTAGENA	5.549,83		PONTEVEDRA	10.807,43
CASTELLÓ - VILA- REAL	1.615,96		SEGOVIA	2.273,53
CERVERA	4.800,53		TENERIFE	7.954,93
CEUTA	1.994,24		TERRASSA	15.690,21
DENIA	3.536,78		TERUEL	247,16
ELCHE	5.653,49		TORTOSA	2.322,83

GIRONA	1.371,53	TUDELA	4.325,20
GUADALAJARA	16.215,95	ZAMORA	4.656,03
JAÉN-ÚBEDA	3.760,58		

<i>CENTRO DE APOYO</i>	<i>IMPORTE</i>
BRUSELAS	1.084,98

IMPORTE TOTAL: 355.002,70 €

14.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba las normas generales de la convocatoria 2011/2012 de cursos de postgrado (Títulos Propios y de Formación Continua), según anexo XLVI.

14.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la normativa complementaria sobre cursos del Programa de Especialización, según anexo XLVII.

14.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario de la convocatoria de Formación Continua 2011-2012:

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CONTINUA 2011-2012

Noviembre 2010

Día 2 : Comunicación a todo el profesorado de la apertura de la convocatoria 2011-2012 para la inscripción y renovación de los cursos de Formación Continua y de la dirección electrónica desde la que se puede acceder a la aplicación informática a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 13 de diciembre.

(Día 3 a BICI)

Día 8: Comunicación en el BICI de la apertura de la convocatoria 2011-2012 y dirección de la página Web para acceder a la aplicación informática en la que se inscriben o renuevan los cursos.

Diciembre 2010

Día 17: Cierre de la aplicación informática.

Día: 20: Terminación del plazo de envío de la documentación de los cursos al Negociado de Formación Continua (Andrés Manjón, calle Francos Rodríguez nº 77).

Febrero 2011

Día 9: Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación provisional de los cursos y apertura del periodo de alegaciones.

Marzo 2011

Día 15: Cierre del periodo de alegaciones.

Día 23: Cierre del periodo de contestación a las alegaciones.

Abril 2011

Aprobación de la convocatoria de cursos 2011/2012 por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social.

Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación definitiva de cursos.

14.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de actividades de Formación Permanente del Profesorado, según anexo XLVIII.

14.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Y la Unión General de Trabajadores para el desarrollo de actividades de formación continua, según anexo XLIX.

14.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Addendum al Convenio Marco de colaboración entre el Real Patronato sobre Discapacidad, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación ONCE y la Fundación UNED, según anexo L.

14.8.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo LI.

14.8.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Formación Alcalá, S.L., según anexo LII.

14.8.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Fundación Iniciativas de Futuro de CLM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según anexo LIII.

14.8.11. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Mutua General de seguros. para la realización de actividades de formación en idiomas, según anexo LIV.

14.8.12 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de España, y la Universidad Católica de Salta, en Argentina, para la cooperación internacional en el curso de Formación Continua UNED: "Máster en marco normativo del desarrollo sostenible en la industria, según anexo LV.

14.8.13 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la UNED, la Universidad de Congreso y la Fundación BBVA para las Microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad on line, según anexo LVI.

14.8.14 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la UNED, la Universidad de Congreso y la Fundación BBVA para las microfinanzas, para la realización de actividades de formación continua modalidad presencial, según anexo LVII.

14.8.15 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la Administración General del País Vasco y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo LVIII.

14.9. Vicerrectorado de Ordenación Académica

14.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con el artículo 83 de los Estatutos de la UNED, considerar lectivos a efectos de reuniones de órganos colegiados, presentación/evaluación de Tesis Doctorales, Proyectos fin de carrera, Trabajos Fin de Grado o Máster, prácticas externas y actividades similares, los días siguientes del calendario académico 2010/2011:

- el 22 y el 23 de diciembre
- del 15 de julio al 31 de julio.

14.9.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Becas-Colaboración para las Facultades y Escuelas de la UNED, según anexo LIX.

14.9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la PAU para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, del presente curso académico 10/11:

Convocatoria de junio:

Inscripción a la PAU: del 15 de marzo al 15 de mayo de 2011

Realización de la PAU: 30, 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio de 2011

Convocatoria de septiembre:

Inscripción a la PAU: del 18 de julio al 13 de agosto de 2011

Realización de la PAU: 2, 3 y 4 de septiembre de 2011

14.9.4. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad:

Presidenta:

Dña. Encarnación Sarriá Sánchez, Vicerrectora de Ordenación Académica (UNED)

Vicepresidenta:

Dña. M. Dolores García del Amo, Directora de la PAU (UNED)

Secretario:

D. Daniel Rodríguez Pérez, Secretario de la PAU (UNED)

Vocales:

Dña. Soledad Escuer Segura, Dirección General Evaluación y Cooperación Territorial (ME)

Dña. Rosa Vegas Bodelón, CIDEAD (ME)

Dña. Gala Blasco Aparicio, CIDEAD (ME)

Dña. Ainhoa Rodríguez Oromendia (Profesora permanente UNED)

D. Carlos Javier Pardo Abad (Profesor permanente UNED)

Dña. Soledad Gómez de las Heras Hernández (Profesora permanente UNED)

Vocales suplentes:

Dña. Elena Bárcena Madera (Profesora UNED)

Dña. Rosario Planelló Carro (Profesora UNED)

14.9.5. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas para la realización de Prácticas de Laboratorio de la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED, según anexo LX.